



MENDOZA, 26 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4490/15 en el que la Prof. Marta Susana PAZ solicita adscripción a la cátedra "*Introducción a las Artes Visuales*", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

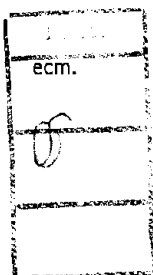
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Prof. Marta Susana PAZ (D.N.I. N° 26.055.525) a la cátedra "*Introducción a las Artes Visuales*" en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2015-2016 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Marta Susana PAZ deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

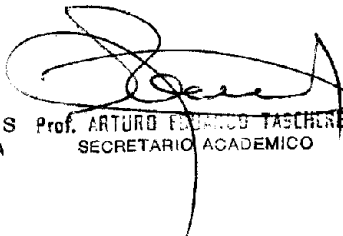
ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 347




Téa. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DESGANO